|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C24/33-S** |
| **18 de abril de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ACTIVIDADES DE LA UIT EN EL ÁMBITO DE INTERNET : RESOLUCIONES 101, 102, 133, 180 Y 206 | |
| **Objetivo**  En este Informe se resumen las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 101 (Rev. Bucarest, 2022), "*Redes basadas en el protocolo Internet";* la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022), *"Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones*"; la Resolución 133 (Rev. Bucarest, 2022), "*Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)*"; la Resolución 180 (Rev. Bucarest, 2022), "*Promoción del despliegue del protocolo Internet versión 6*", y la Resolución 206 (Dubái, 2018), "*OTT*" de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP).  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe. Se invita asimismo al Consejo a **refrendar** la transmisión de este Informe, junto con la compilación de opiniones de los Estados miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates y la nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Elaboración de normas internacionales; plataforma de convocación; capacitación; prestación de asistencia técnica.  **Repercusiones financieras:**  En el presupuesto asignado para 2024-2025.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  *Resoluciones* [101](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-101-E.pdf)*,* [102](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-102-E.pdf)*,* [133](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-133-E.pdf)*,* [180](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-180-E.pdf) *(Rev.* Bucarest*, 2022), Resolución* [*206*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-206-E.pdf) *(Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resoluciones* [*1305*](https://www.itu.int/md/S09-CL-C-0105/es) *(2009),* [*1336*](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0113/es) *(mod 2015),* [*1344*](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0112/es) *(mod 2015) del Consejo; Resoluciones* [*47*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.47-2022/es) *(Rev. Dubái, 2012),* [*48*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.48-2022/es) *(Rev. Ginebra, 2022),* [*49*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.49-2016/es) *(Rev. Hammamet, 2016),* [*50*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.50-2022/es) *(Rev. Ginebra, 2022),* [*52*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.52-2022/es) *(Rev. Hammamet, 2016),* [*58*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.58-2022/es)*,* [*60*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.60-2022/es)*,* [*64*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.64-2022/es)*, (Rev. Ginebra, 2022),* [*69*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.69-2022/es)*,* [*75*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.75-2022/es) *(Rev. Ginebra, 2022),* [*98*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.98-2022/es) *(Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT;* [*Producto 3.3/Objetivo 3 del Plan de Acción de Buenos Aires/CMDT-17*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_FinalReport_en.pdf) *, Resoluciones* [*20, 30 , 63*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_FinalReport_en.pdf) *(Rev. Buenos Aires, 2017) y* [*45*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_45_wtdc14.pdf) *(Rev. Dubái, 2014) de la CMDT; Documentos* [*C16/33*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0033/es)*,* [*C17/33*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0033/es)*,* [*C18/33*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0033/es)*,* [*C19/33*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0033/es)*,* [*C20/33*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0033/es), [*C21/33*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0033/es)*,* [*C22/33*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0033/es) *y* [*C23/33*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0033/es) *del Consejo.* | |

# 1 Introducción

En este Informe se describen las actividades de la UIT relacionadas con las Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 realizadas durante el periodo considerado, es decir, desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024.

# 2 Actividades relacionadas con las redes del protocolo Internet (IP), el desarrollo de redes de la próxima generación (NGN) y la Internet del futuro, incluidas las dificultades en materia de política y reglamentación

Entre el 1 de marzo de 2023 y el 25 de marzo de 2024 se aprobaron más de 350 Recomendaciones UIT-T nuevas y revisadas y otros textos, incluidos los pertinentes a este Informe. Las [Recomendaciones pertinentes](https://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?isn_sp=8265&isn_status=-1,8,1,3,7,2&adf=2023-03-01&adt=2024-03-25&details=0&field=acdefghijo) pueden encontrarse en las diferentes Comisiones de Estudio (CE) del UIT-T.

**2.1** **IMT-2020:** En total, las CE 5, 9, 11, 13 y 17 del UIT-T han aprobado 27 recomendaciones. La CE 13 ha acordado un Suplemento y las CE 13 y 17 tienen nueve proyectos de Recomendación en fase de aprobación.

**2.2 Internet de las cosas (IoT) y ciudades inteligentes:** En total, las CE 11, 17 y 20 han aprobado 12 Recomendaciones, las CE 3, 17 y 20 han acordado un Suplemento y dos Informes Técnicos, y la CE 17 tiene 15 proyectos de Recomendación en fase de aprobación. El Grupo por Correspondencia sobre la inteligencia artificial de las cosas (CG-AIoT), creado bajo los auspicios de la CE 20, concluyó satisfactoriamente sus actividades en septiembre de 2023. La normalización de las especificaciones de prueba de la IoT está cogiendo velocidad gracias a una mayor colaboración entre el UIT-T y oneM2M. La CE 20 del UIT-T prosiguió la coordinación a través de la JCA-IoT y SC&C del UIT-T y también mantiene una estrecha colaboración con el IETF, oneM2M, W3C, la LoRa Alliance y el TMForum.

**2.3 Cable IP:** la CE 9 del UIT-T aprobó cinco Recomendaciones.

**2.4 TVIP, redes de distribución de contenido (CDN) y señalética digital:** la CE 16 del UIT-T aprobó tres Recomendaciones.

**2.5 Calidad de funcionamiento IP:** la CE 12 del UIT-T aprobó cinco Recomendaciones y acordó un Suplemento.

**2.6 Computación en la nube IP y macrodatos:** la CE 13 del UIT-T aprobó siete Recomendaciones; la CE 17 aprobó tres Recomendaciones. La CE 11 del UIT elaboró cuatro Recomendaciones sobre redes de potencia de computación y computación periférica.

**2.7 Seguridad:** La CE 17 del UIT-T aprobó más de 20 Recomendaciones sobre la lucha contra los ciberataques y el correo basura, la protección de la información de identificación personal, la autentificación y las tecnologías de seguridad cuántica. En el Documento [C24/18](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0018/es) se presenta un informe separado de las actividades de la UIT relacionadas con la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC, que comprende los trabajos de la CE 17.

**2.8 Grupos Temáticos del UIT-T:** En total hay activos seis Grupos Temáticos del UIT-T: [*Grupo Temático sobre el metaverso (FG-MV) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/mv/Pages/default.aspx); [*Grupo Temático sobre federaciones de bancos de pruebas para las IMT-2020 y sistemas posteriores (FG-TBFxG) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/tbfxg/Pages/default.aspx)*;* [*Grupo Temático sobre IA para la gestión de catástrofes naturales (FG-AI4NDM) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4ndm/Pages/default.aspx); [*Grupo Temático sobre redes autónomas (FG-AN) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/an/Pages/default.aspx)*;* [*Grupo Temático sobre inteligencia artificial para la salud (FG AI4H) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4a/Pages/default.aspx)y [*Grupo Temático sobre modelos de costes para servicios de datos asequible (FG-CD) del UIT-T*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/cd/Pages/default.aspx) **.**

**2.9** Durante el periodo correspondiente la TSB no ha recibido informes ni información sobre incidentes en el ámbito de competencia de la [Resolución 69 de la AMNT](https://www.itu.int/net/ITU-T/res69/Default.aspx), "*Acceso y utilización no discriminatorios de los recursos de Internet*" (hasta la fecha y [desde 2009 ha habido 37 incidentes](https://www.itu.int/net/ITU-T/res69/secured/notifications.aspx)).

**2.10** El Director de la TSB, Sr. Seizo Onoe, fue invitado a la 116ª reunión del IETF, celebrada el 29 de marzo de 2023 en Yokohama, Japón, ante la que intervino.

**2.11** Las CE 1 y CE 2 del UIT-D prosiguen sus trabajos sobre asuntos relacionados con el protocolo Internet. La nueva C1/1 está trabajando sobre "*Estrategias y políticas para el despliegue de la banda ancha en los países en desarrollo*".

**2.12** La BDT ha ejecutado con éxito proyectos de conectividad inalámbrica a Internet en banda ancha a fin de dar acceso digital gratuito o a bajo coste a escuelas y hospitales, y a las poblaciones insuficientemente atendidas de las zonas rurales y remotas de los países interesados. Las repercusiones para los países en que se han llevado a cabo los proyectos han sido, entre otras, las siguientes:

– Burundi: 10 ciudades conectadas en la banda de frecuencias de 2,5 GHz, 15 ingenieros formados para la explotación y el mantenimiento, y 437 escuelas, hospitales y organismos públicos conectados.

– Djibouti: 20 ciudades conectadas en la banda de frecuencias de 2,5 GHz y 48 escuelas, 43 hospitales/clínicas y 23 ministerios conectados.

– Eswatini: red inalámbrica de banda ancha 4G LTE instalada en 10 emplazamientos y 15 sesiones de formación técnica impartidas a expertos locales sobre la comprobación técnica de radiofrecuencias y la planificación, la explotación y el mantenimiento de la red inalámbrica de banda ancha 4G LTE desplegada.

Hay en marcha otras iniciativas sobre este asunto, como GIGA y Partner2Connect. Puede encontrarse más información en el Documento [C24/35](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0035/es).

**2.13** El UIT-R aprobó la Recomendación UIT-R M.2083-0, "*Concepción de las IMT – Marco y objetivos generales del futuro desarrollo de las IMT para 2020 y en adelante*", las Resoluciones UIT-R 65, "*Principios para el futuro desarrollo de las IMT para 2020 y años posteriores*" y UIT-R 66, "*Estudios relativos a sistemas y aplicaciones inalámbricos para el desarrollo de la Internet de las cosas*" y el Informe UIT-R M.2440-0, "*Utilización de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales para las comunicaciones de tipo máquina en banda estrecha y banda ancha*".

**2.14** Se impartieron varios cursos de formación a través de la [Academia de la UIT](https://academy.itu.int/) y de la red de [Centros de Excelencia de la UIT](https://academy.itu.int/itu-d/projects-activities/centres-excellence/coe-overview) sobre temas como las "Tecnologías de acceso inalámbrico a Internet ", los " Aspectos clave de la gobernanza de Internet de las cosas, los macrodatos y la inteligencia artificial" y "La conectividad a Internet del último kilómetro". Han seguido esos cursos un total de 794 participantes, de los cuales 306 han recibido el certificado.

# 3 IPv6

**3.1** En la [página web de IPv6 del UIT-T](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipv6/Pages/default.aspx) se destacan las actividades en relación con IPv6 dentro del UIT-T. Se están organizando formaciones/cursos sobre todas las formas de conectividad IoT, incluidas la seguridad y la privacidad de la información.

**3.2** La BDT y la Autoridad de Reglamentación de Correos y Telecomunicaciones (TPRA) de Sudán han creado un "Centro de expertos en IPv6 e IoT de la UIT para la Región Árabe" en la sede de ésta última para [impartir formaciones.](https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/ArabStates/Pages/Projects/IPv6%26IoT/IPV6-IOT.aspx)

**3.3** La BDT también presta asistencia técnica sobre IPv6 a Montenegro. El Laboratorio IPv6 de la Universidad de Montenegro ya está operativo.

**3.4** La BDT presta asistencia para la implementación de un banco de pruebas IPv6 en Camerún y Congo. También se está prestando asistencia técnica a Iraq, el Estado de Palestina, Somalia y Sudán en el marco de la elaboración de sus estrategias nacionales de transición a IPv6 y la creación de grupos especiales IPv6 nacionales.

**3.5** La BDT también se está centrando en un programa especial para formar a los formadores en "IPv6 sobre redes 5G". En total, 31 participantes han completado la formación y 20 han recibido el certificado.

**3.6** Ya está disponible el [informe final](https://www.itu.int/pub/D-STG-SG01.01.1-2017/es) en respuesta a la [Cuestión 1/1](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/rgqlist.asp?lg=3&sp=2014&rgq=D14-SG01-RGQ01.1&stg=1) de la CE 1 del UIT-D, en el que se exploran a través de estudios de casos las experiencias de los países en la transición de IPv4 a IPv6. También se ha elaborado una [Guía básica](https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/Publications.aspx) a fin de ayudar a los países en desarrollo a implementar IPv6 en redes 5G.

# 4 Cuestiones de política pública relacionadas con Internet, incluida la gestión de nombres de dominio y direcciones

**4.1** El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) celebró sus reuniones 18ª y 19ª el 18 de octubre de 2023 y del 31 de enero al 1 de febrero de 2024, respectivamente, en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza). En su 19ª reunión, el Grupo acordó iniciar una consulta abierta sobre [*los aspectos del desarrollo para fortalecer Internet*](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-feb2024.aspx). El Informe del Presidente para el Consejo se presenta en el Documento [C24/51](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0051/es).

**4.2** La UIT participó en la 18ª reunión del IGF, celebrada en Kyoto (Japón) del 8 al 12 de octubre de 2023, incluidas la ceremonia de apertura y las sesiones de alto nivel, y organizó sesiones sobre el GTC-Internet, la CMSI+20 y la consulta abierta del Foro de 2024, los marcos de medición y los indicadores conexos, y la ciberseguridad. La UIT continuará participando al más alto nivel en la 19ª reunión del IGF en Riad (Arabia Saudita).

**4.3** La UIT continúa realizando el seguimiento de la cuestión de la protección de los nombres y acrónimos de las organizaciones internacionales (OIG) en cualquier nuevo gTLD, como parte de la coalición de OIG compuesta por 35 OIG, entre las que se encuentran la OCDE, las Naciones Unidas, la UPU, la OMS, la OMPI y el Banco Mundial.

**4.4** En todas las actividades enumeradas en las distintas secciones de este Informe, especialmente en lo que se refiere a los países beneficiarios de ayuda sobre IPv6, banda ancha y actividades de creación de capacidad, la UIT tiene como objetivo abordar los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral de acuerdo con el Programa de Acción de Viena.

**4.5** La UIT sigue activamente los debates del GAC en calidad de observador. La UIT participó en la Reunión General Anual ICANN78 en octubre, que conmemoró el 25º aniversario de la ICANN. La Secretaria General de la UIT también asistió a la ICANN78 y se reunión con la Junta de la ICANN. La UIT participará en la ICANN79 en marzo de 2024.

# 5 ENUM

El UIT-T mantiene [informaciones actualizadas sobre el protocolo ENUM](http://www.itu.int/ITU-T/inr/enum/). La CE 2 del UIT-T sigue trabajando en un nuevo proyecto de Recomendación sobre la diferenciación entre ENUM y ENUM de infraestructura.

# 6 Conectividad internacional a Internet (IIC)/centrales Internet (IXP)

La BDT sigue prestando asistencia en relación con las IXP. Puede consultarse el emplazamiento de las IXP en el mapa interactivo de infraestructuras de TIC: <https://bbmaps.itu.int/bbmaps/>.

# 7 OTT

**7.1** En el marco de la **C3/1 del UIT-T**, prosiguen los trabajos relativos a las "Nuevas tecnologías, incluida la computación en la nube, los servicios móviles y los OTT: retos, oportunidades e impacto económico y político para los países en desarrollo".

**7.2** **La CE 2 del UIT-T** está avanzando en dos temas de trabajo relativos a los OTT (TR.OTTnum "Utilización actual de números E.164 como identificadores para OTT" y el proyecto de Recomendación UIT-T E.ACP "Procedimientos alternativos de llamada"). La **CE 3 del UIT-T** aprobó una Recomendación regional para África sobre el atajo de voz OTT y una Recomendación regional para los Estados Árabes sobre los "Principios de gestión de los OTT", y está trabajando ahora en varios temas de estudio relativos a los OTT, incluido un Informe Técnico sobre los aspectos económicos y políticos de los OTT. Los días 3 y 4 de noviembre de 2022 se celebró en Ginebra un taller de la UIT sobre ["Incentivos económicos y fiscales para acelerar la transformación digital de datos y aplicaciones mediante la infraestructura de telecomunicaciones"](https://www.itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/2022/1103/Pages/default.aspx).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_